

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente número 59 de modificación, por créditos extraordinarios y bajas por anulación de créditos, y de la Base 74.^a de las de ejecución del Presupuesto General vigente, aprobado inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2012, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, se considera éste definitivamente aprobado, a cuyo efecto se publica resumido por capítulos:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.173.400,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS		2.173.400,00

FINANCIACIÓN: BAJAS POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	GASTOS PERSONAL	1.545.793,00
II	GASTOS EN BIENES CTES. Y SERVICIOS	616.441,00
VI	INVERSIONES REALES	11.166,00
TOTAL FINANCIACIÓN		2.173.400,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, contra el expresado acuerdo definitivo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Toledo 21 de diciembre de 2012.-El Presidente, Arturo García-Tizón López.

N.º I.-10777